

POR FÍN EL CUARTO Y ÚLTIMO TRAMO DE LA PAGA EXTRA 2012

**I
N
F
O
R
M
A**

Respecto a la devolución del 100% de la paga extra 2012, os informamos que tras consultar con los habilitados de Personal, **se va proceder al abono del último cuarto en la nómina de enero de 2017.**

Al igual que en las tres ocasiones anteriores, **el abono se realizará, de oficio, sólo** a los trabajadores que mantengan la misma relación de empleo/servicios con la Comunidad de Madrid desde diciembre de 2012, y para aquellos que habiendo participado en promociones de personal, concurso de méritos, libre designación, traslados y demás circunstancias, siempre que las nóminas de origen y destino se gestionen a través del sistema informático SIRIUS.

Recordamos que el personal que haya cesado o finalizado su relación laboral con la Comunidad de Madrid deberá requerir, ya sea el propio interesado o sus herederos, según proceda, el abono mediante **solicitud oficial** ([pincha aquí](#)) remitida al Centro Gestor al que hubiera correspondido abonar la paga en diciembre de 2012. Concretamente, están incluidos en este supuesto:

- Empleados públicos que desde diciembre de 2012 hayan concursado a otra Administración.
- Los empleados que hayan promocionado como funcionario o estatutario.
- Empleados que hayan finalizado la relación laboral aunque con posterioridad hayan podido iniciar una o varias relaciones de empleo con la Comunidad de Madrid.
- Jubilados.
- Fallecidos.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



En la página web de la Comunidad de Madrid (Portal de Atención al Ciudadano-Gestiones y trámites) está colgado el [documento de preguntas y respuestas](#) frecuentes elaborado por la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL vuelve a recordar a la Administración de la CM que muchos de los solicitantes aún tienen pendiente de cobrar el tercer tramo. Esperamos que la Administración lo haga efectivo de forma urgente.

Descárgate
la APP:



**Segundo Sindicato más representativo
en la Administración CM**

Diferénciate